



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1930 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 05 SEP. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato de Suministro N° 60-2024-GRJ/OASA, de fecha 08 de abril de 2024. El Informe Técnico N° 108-2025/GRJ/GRDS, de fecha 08 de abril de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 862-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N°1066-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 23 de mayo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 553-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 02 de junio de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 2276-2025-GRJ/GRDS, de fecha 06 de junio de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1395-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 01 de setiembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27553, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo del Sistema de Tesorería, Decreto Legislativo N°1441, Artículo 17° Gestión de Pagos, Inc. 3... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Contrato de Suministro N° 60-2024-GRJ/OASA, de fecha 08 de abril de 2024, que celebran de una parte el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Ing. Elmer Bujaioco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento, y de otra parte, **CORPORACIÓN RIO BRANCO S.A.**, con RUC 20486255171, debidamente representado por su Gerente General, Sr. Mendoza Esteban Moises Lucas, cuyo objeto del contrato es la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE 1800 GALONES DE DIESEL B5 – S50, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE “APRENDIENDO Y PRODUCIENDO” PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN CON CUI N° 2572984**, por el monto contractual de S/. 33,300.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 108-2025/GRJ/GRDS, de fecha 08 de abril de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **CORPORACIÓN RIO BRANCO S.A.**, por la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE 1800 GALONES DE DIESEL B5 – S50, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE “APRENDIENDO Y PRODUCIENDO” PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN CON CUI N° 2572984**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 60-2024-GRJ/OASA, por el monto de S/. 10.489.50 Soles, correspondiente al entregable periódico.

Contando con el Informe Técnico N° 862-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **CORPORACIÓN RIO BRANCO S.A.**, ha cumplido con la ejecución del 31.5% del ENTREGABLE PERIÓDICO, por el monto de S/. 10.489.50 Soles de la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DIÉSEL B5 S-50 PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE “APRENDIENDO Y PRODUCIENDO” PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN CON CUI N° 2572984**, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidos en el Contrato de Suministro N° 60-2024-GRJ/OASA, por lo tanto, se da **OPINION TECNICA FAVORABLE** para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**.



Contando con el Informe Presupuestal N° 1066-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 23 de mayo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



del proveedor **CORPORACIÓN RIO BRANCO S.A.**, por la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE 1800 GALONES DE DIESEL B5 – S50, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE “APRENDIENDO Y PRODUCIENDO” PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN CON CUI N° 2572984**, visto el análisis efectuado en el expediente, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2883, Meta 222, Especifica 2.6.8.1.4.2, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: RUBRO 15 - FONCOR, por el monto de S/. 10.489.50 Soles.



Contando con la Opinión Legal N° 553-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 02 de junio de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda del **ENTREGABLE PERIÓDICO**, conforme al Contrato de Suministro N° 60-2024-GRJ/OASA, cuyo objeto fue la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE 1800 GALONES DE DIESEL B5 – S50, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE “APRENDIENDO Y PRODUCIENDO” PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN CON CUI N° 2572984**, por el monto de S/. 10.489.50 Soles, a favor del proveedor **CORPORACIÓN RIO BRANCO S.A.** sin incurrir en penalidad, y se recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en mérito a la Directiva Gerencial N° 001-2025-GRJ/GGR.



Contando con el Memorando N° 2276-2025-GRJ/GRDS de fecha 06 de junio de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION** de reconocimiento de deuda a favor de **CORPORACIÓN RIO BRANCO S.A.**, por la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE 1800 GALONES DE DIESEL B5 – S50, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE “APRENDIENDO Y PRODUCIENDO” PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN CON CUI N° 2572984**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 60-2024-GRJ/OASA, por el monto de S/. 10.489.50 Soles.

Contando con el Reporte N° 1395-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 01 de setiembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato de Suministro N° 60-2024-GRJ/OASA, por la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE 1800 GALONES DE DIESEL B5 – S50, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



INTERCULTURAL Y BILINGÜE “APRENDIENDO Y PRODUCIENDO” PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN CON CUI N° 2572984, correspondiente al entregable periódico, por el monto de S/. 10.489.50 Soles, del cumplimiento del Contrato de Suministro N° 60-2024-GRJ/OASA, se puede evidenciar que el proveedor **CORPORACIÓN RIO BRANCO S.A.**, con RUC N° **20486255171**, del pago, manifestar que el Contrato de Suministro N° 60-2024-GRJ/OASA, al cierre del ejercicio 2024, consumo periódico no se llegó a realizar la fase de compromiso, no se llegó a devengar, por esa razón no se llegó a generar la orden de compra ni pecos, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 222, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.8.1.4.2., por el monto de S/. 10.489.50 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2883.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 36, inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que, es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **CORPORACIÓN RIO BRANCO S.A.** por la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE 1800 GALONES DE DIESEL B5 – S50, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE “APRENDIENDO Y PRODUCIENDO” PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN CON CUI N° 2572984**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 60-2024-GRJ/OASA, correspondiente al entregable periódico, por el monto de S/. 10.489.50 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y del área usuaria, estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor **CORPORACIÓN RIO BRANCO S.A.** por la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE 1800 GALONES DE DIESEL B5 – S50, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE “APRENDIENDO Y**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



PRODUCIENDO” PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN CON CUI N° 2572984, de conformidad al Contrato de Suministro N° 60-2024-GRJ/OASA, correspondiente al entregable periódico, por el monto de S/. 10.489.50 (Diez Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 50/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:



META : 222
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RD - FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.8.1.4.2.
MONTO : S/. 10.489.50 Soles
C.P. NOTA: 2883

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Social, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



.....
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 05 SEP 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)